

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 35

Sesión : Nº 35

Carácter : Ordinaria.

Fecha : 07 de Diciembre 2021.

Preside la sesión: El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez

Actúa como Ministro de Fe Secretaria Municipal Lilian Jouanet Marín y la Srta. Dennys Gutiérrez M, Secretaria de Actas.

Se encuentran presentes On line los siguientes concejales/las:

- **Sra. Jullyana Bustos Zapata**
- **Sr. Víctor Miguel Díaz López**
- **Sra. Clara del C. Riquelme Moreno**
- **Sra. Jacqueline Ester Ponce Vejar**
- **Sra. Carolina Valenzuela Muñoz**

Se unen a la sesión On line, Don David Araya Fuentealba, Asesor Jurídico, Don Pablo Montre Abogado Asesor Jurídico. Srta. Pamela Escobar DSM, Don Mario Tapia Pezo Director DAEM.

Se da inicio a la sesión por parte del **Secretaria Municipal, Lilian Jouanet Marín** saludando a todos los presentes **siendo las 15:04 horas**, para seguidamente ceder la palabra al Alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez, **agradece a la Concejala Jullyana Bustos la disposición de asumir el cargo de Presidente de Mesa durante su periodo de Licencia Médica y** saluda a todos los presentes.

Temas a Tratar en Sesión

1.0.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 34 de fecha 01 de diciembre del 2021.

El Alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez, somete a aprobación el acta de la sesión anterior, la cual es aprobada 7 votos a favor.

2.0.- CUENTAS: No Hay.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorándum N°101 de fecha 01 de Diciembre 2021, de parte de la Directora de Dirección de Salud Municipal, quien solicita acuerdo de concejo para autorizar al alcalde de la comuna para que en representación de la Municipalidad de Collipulli firme y celebre modificación de convenios con el Servicio de Salud Araucanía Norte. Convenios que superan las 500 UTM.

- Modificación "CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCION PRIMARIA"
- MODIFICACION" CONVENIO PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PADEMIA COVID 19"

Se presenta la directora de Salud Municipal, Pamela Escobar H, quien indica que el tema tiene relación con recursos humanos, que durante el año el Ministerio de Salud ha enviado para apoyar el trabajo que se ha ido realizando respecto a la atención primaria por la Pandemia 2019. La suma se ve grande, pero es una sumatoria porque los dineros que se entregan en esta ocasión, son \$23.000.000, que se suman al total existente, en el componente Nro. 2 que tiene relación con el refuerzo para insumos de campaña de vacunación. El Componente Nro.1 se mantuvo durante el año, ya que se fusionó con este, y se traía de años anteriores, por eso se produce una sala mixta para algunos apoyos respiratorios y algunos exámenes. Los que han recibido incentivos son los refuerzos de recursos humanos Covid 2019 y el otro de campaña de vacunación. A la fecha ya se pueden vacunar a niños de 3 a 5 años que son poblaciones vulnerables.

El 2do. Convenio es una estrategia en vista del gran avance de la Pandemia en el país, principalmente en la región y en la comuna de Collipulli. En este convenio hay 5 componentes, que son entrega de medicamentos y programas complementarios, rehabilitación de Covid, atención domiciliaria, atención domiciliaria compleja confirmada por Covid, el triach presencial, ampliación de los horarios de funcionamiento de atención de servicios, en esta parte, son los últimos recursos del servicio, se ve que son M\$116.000, pero lo que está llegando la suma de M\$10.000 eso está en la primera cláusula que se les entrega, eso aumentará la atención domiciliaria, que es el componente N° 3. Aparece tipificado, donde está la cancelación de horas extras o la cancelación de locomoción, porque son grandes las distancias donde se desplazan, también tuvieron que dar de baja 3 vehículos.

El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento a los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 323

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, para que, en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre y firme Modificación de Convenio denominado PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN PRIMARIA, por un monto total anual de \$46.703.976, monto que supera las 500 UTM.”

El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento a los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 324

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, para que, en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre y firme Modificación de Convenio denominado PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PADEMIA COVID 19, por un monto anual de \$106.029.514, monto que supera las 500 UTM.”

3.2.- Memorándum N°438 de fecha 02 de diciembre 2021 de parte de director de Administración De Educación Municipal, quien solicita acuerdo para aprobar la contratación de honorarios a suma alzada, los objetivos y funciones específicas a desarrollar por los siguientes profesionales del área de educación, Víctor Alejandro Bravo Muñoz RUT 15.850.215-1 y Andrea Mirza Alfaro Moyano, RUT 12.267.913-6 de profesión profesores:

Objetivos de la contratación y función específica: para desempeñar funciones de entrevista como Evaluadores Pares del proceso de Evaluación Docente 2020, entregando informe de aquellas labores realizadas entre los días 15 noviembre de 2020 al 11 de julio del año 2021.

EVALUADOR PAR	RUT	CANTIDAD DE ENTREVISTAS	VALOR POR ENTREVISTA
Víctor Alejandro Bravo Muñoz	15.850.215-1	4	\$24.480
Andrea Mirza Alfaro Moyano	12.267.913-6	1	\$24.480

Saluda don Mario Tapia Pezo, director Departamento de Adm. De Educación Municipal saludando al Honorable Concejo Municipal, y reafirmando lo indicado por la secretaria municipal.

Solicita la palabra concejal don Víctor Díaz preguntando ¿porque deben pasar por concejo, cuando los montos son bajos? **responde don Ignacio Candía**, que independientemente el monto debe pasar por su aprobación, la normativa lo mandata. **Concejal Víctor Díaz** ¿consulta si todos los honorarios de educación deben pasar por concejo? **Don Ignacio Candía DAEM** le contesta que son pocos, pero todos deben pasar.

El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento a los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 325

“Se acuerda aprobar la contratación de los Profesionales Honorarios a Suma Alzada, que a continuación se detallan, por el periodo comprendido entre el 15 de noviembre 2020 al 11 de julio 2021:

- **VICTOR ALEJANDRO BRAVO MUÑOZ, RUT N° 15.850.215-1, de Profesión Profesor de Ed. General Básica.**

- **ANDREA MIRZA ALFARO MOYANO, RUT NRO. 12.267.913-6, de Profesión Profesor de Ed. General Básica.**

Objetivo de la contratación y función específica: desempeñar funciones de entrevista como Evaluadores Pares del proceso de Evaluación Docente 2020, entregando informe de aquellas labores realizadas entre los días 15 noviembre de 2020 al 11 de julio del año 2021.

Monto y Plazo de contrato: desde el 15 de noviembre al 11 de julio de 2021, monto contrato \$97,920 y \$24.480 respectivamente”.

3.3.- Ordinario 44 de fecha 30 de Noviembre de 2021 de parte del Súper Intendente Cuerpo de Bomberos de Collipulli, quien solicita aplazamiento en la entrega de fondos comprometidos como subvención extraordinaria destinados a la adquisición de un vehículo de transporte de material, para la Tercera Compañía Ubicada en Villa Mininco especialidad GERSA.

El alcalde da a conocer que se trata de Bomberos de Villa Mininco, donde tienen un bote inflable, pero ellos no tienen vehículo para traslado, se dieron cuenta de eso cuando dos vecinos de la comuna de Collipulli tuvieron un accidente, donde hubo presencia como municipio trasladando el bote, estuvieron en conversaciones, además hicieron una campaña en la cual reunieron dinero, pero les faltaban M\$7.000 para comprar su camioneta, por la pandemia no han podido comprar. Es por eso que solicita la postergación para guardar el dinero para el próximo año, y como municipalidad esperarlos para la rendición de cuentas a la DAF para justificar los M\$7.000.

El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento a los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Concejala Carolina Valenzuela emite votación de aprobación y argumenta que la semana pasada estuvieron reunidos con el cuerpo de bomberos donde presentaban todas las necesidades de la Compañías, quedaron en trabajar con ellos para ver la posibilidad de hacer mayores aportes al cuerpo de bomberos, le gustaría revisar eso para ver las necesidades con ellos.

Alcalde, señala que cuando comenzó su periodo anterior la subvención que se le entregaba a bomberos era de M\$6.000 ahora van en M\$20.000 incluso, es algo histórico, nunca se había aportado igual un porcentaje de M\$7.000 para comprar un vehículo. Siempre han apoyado a bomberos, el depto. de operaciones, salud, siempre han estado trabajando con ellos.

Acuerdo Nro. 326

“Se acuerda aplazar la entrega de fondos subvención extraordinaria comprometidos en favor del Cuerpo de Bomberos de la 3era. Compañía de Villa Mininco especialidad GERSA, para el año 2022”.

3.4.- Memorándum Interno Nro. 262, de fecha 06 de diciembre del 2021, de parte de director Asesor Jurídico quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna para transigir en:

1. RIT/ROL O-22-2019 Juzgado de Letras y Garantía de Collipulli, Campos/ Municipalidad de Collipulli. Los respectivos expedientes judiciales atendiendo a su volumen se enviaron por correo electrónico, aportando nuevos antecedentes para la resolución del Honorable Concejo Municipal.

Interviene don Pablo Montre, quien saluda y plantea que vienen nuevamente para pedir acuerdo de concejo para arribar a la aprobación para la causa O-22-2019 Esta caratulada por campos/ municipalidad Collipulli en esta oportunidad se les hizo llegar un dossier, expediente de la causa, donde explica datos de la causa, comenzara por explicar porque resulta conveniente para el municipio para arribar el acuerdo, en el entendido que ellos tienen los antecedentes; como se puede observar la demanda se divide en varios ítems. Demandan por 3 personas Miguel Eduardo Campos Binismelis, Horacio Javier Obreque Figueroa y Daniel Claudio Aguilera Arriagada, la suma es de M\$16.000 que se desglosan en varios ítems por cada uno de los demandantes. Hay varios puntos, donde se encuentran años de servicios, el 50 % por el despido que carece de motivo según ellos, cosa que no es así, porque ya respondieron, vacaciones, cotizaciones, pero la suma liquidable alcanza a M\$16.000, pero hay 3 rubros que son determinados que pueden costar a la municipalidad bastante más, que son las cotizaciones previsionales que no las demanda el trabajador, sino las instituciones de protección, la remuneración por nulidad al despido, es como una especie de sanción que se hace cuando se pagan las cotizaciones en régimen laboral privado, pero la corte suprema, ha establecido que no tiene que ver con los servicios públicos, pero el tribunal local los condena a ellos, existiendo riesgo que cambie de opinión la corte suprema y terminen condonando, esto significa pagar un sueldo por cada mes, hasta la validación del despido, lo que equivale a mucho dinero, la causa es del 2019, la cantidad de meses serían como 18 meses, pero no cree que eso lo logren conseguir. Lo otro serían las costas procesales que se atrasan alrededor de un 10 % de la cuantitativa que sería un millón de pesos más, este pre acuerdo que les interesa para no pagar más, si lo rechazan seguirían defendiéndose y se seguiría postergando, lo que llegaría a la corte suprema en un recurso de unificación y para eso, la tramitación sería postergada para dos

años más, a las dos partes les interesa arribar el acuerdo, lo que solicita aprobar, tienen toda la información en el dossier.

Lo que quiere aclarar es por qué, se contratan honorarios para este tipo de actividades, quiere recordar que la planta de la municipalidad son plantas fijas y están hechas por ley, en el caso de la ley de planta, data de 1994 las funciones ahora se han ampliado mucho, lo que han tenido que recurrir a la necesidad de contratar honorarios, se le fuerza usar un poco este medio, antes la corte lo reconocía, pero en estos momentos cambio, ahora a las municipalidades se les condena, quedan estas relaciones laborales, sin perjuicio de ello no de forma absoluta, no se condena a la municipalidad para pagar las cotizaciones, pero quedan estos vacíos, debido a la poca movilidad de la planta, pero lo que les favorece ambas partes, para no tener que pagar sumas más elevadas.

Concejala Jullyana Bustos, señala que le quedo claro, que es difícil ganar un caso así, la asesoría jurídica converso con la contra parte y establecieron un monto considerable a pagar, como municipalidad deben pagarlo, como decía el asesor, esto se puede retrasar, los demandantes podrían sacar un poco más de dinero, pero no están las circunstancias para pagar por la pandemia, pero si fijaron un monto y los demandantes están de acuerdo, aprueba lo que proponen. **Abogado, Pablo Montre**, indica que la causa aún no está en estado de fallo, esta para juicio el 4 de febrero, el tribunal lo más probable que los condene al pago de costa, de nulidad al despido, obligatoriamente tendrá que acudir a lo que dice la corte de apelaciones. **Alcalde de la comuna**, no es que el municipio no los quiso contratar, se contrató a la empresa y la empresa no los contrato.

Concejal Víctor Díaz, señala que una colega pidió un informe respecto a honorarios que se han indemnizado, y van más de M\$100.000 cree que es mucho y hay que empezar a medir cuando se despide a más gente, hay que ver si conviene o no despedir gente, ya van en M\$15.000. **El Alcalde**, le debate que ese monto no es solo de un año, que cuando empezó el periodo pasado hubo varios despidos, que durante este año no ha sido así y son M\$13.000 los que deberían pagar ahora. **Concejal Víctor Díaz**, pero ese monto podría usarse para ayudas sociales. **El Alcalde**, le indica que el municipio no los podía contratar, se externalizo el servicio. **Concejal Víctor Díaz**, hay que analizar bien a quien se despide, hay funcionarios que, si deben despedirse, se podían haber trasladado, solicita que vean bien los recursos, nunca hay plata, pero se indemniza mucho.

Concejala Carolina Valenzuela, señala que entiende lo que dice don Pablo, en relación que es una empresa donde se adjudicó la concesión del tema de los guardias, lo que le preocupa que hoy en día, se aprueba y después se sigan buscando recursos para pagar indemnizaciones, personas que trabajan a honorarios y se desvinculen, los honorarios siempre son los más postergados, no es justo que despedirlos sea casi como un premio, sin las cosas que se están aprobando, no quiere que se haga costumbre, le gustaría que cada vez que se despida a las personas se le pregunte, porque puede ser persecución política, quizás les cayó mal, otras cosas que no son justificables, están despidiendo gente y está contratando a más personas. **El Alcalde** acota si han visto que han ingresado personas al municipio es por los programas que se han hecho en diferentes unidades financiados por el Gore, en DIDECO, son por los programas y se necesitan profesionales, el volumen ha crecido. **La concejala Carolina Valenzuela** responde que le preocupa que esta misma gente cuando terminen los programas sea desvinculada y terminen haciendo estos mismos tipos de demandas. **El alcalde** los programas se acaban y nos siguen llegando recursos, no pueden seguir teniéndolos en la municipalidad. **Don Pablo Montre Rodríguez, abogado** comenta que lo que tratan ellos para beneficio es pagar menos, arribar a un acuerdo que sea conveniente, la contraparte obviamente quiere que se les pague más, los M\$13.000 es el 30 % de lo que están pidiendo líquido, en este momento es el tema de los guardias, más adelante puede ser algún tema diferente, porque un convenio obliga a no recontractar, porque tuvo alguna mala evaluación, pero quiere reiterar que las plantas y el presupuesto que hay para contratar en la municipalidad son sumamente rígido, esta situación se da no porque la administración lo desee o no, la ley que lo regula es del 1994, en la redacción de los documentos que se les entregaron está bien explicado, data la circunstancia de la situación, que se da en todas las municipalidades, cree que es entendible, les solicita que lo puedan estudiar para esta causa y para futuras causas, lamentablemente la estructura normativa obliga a trabajar de esa forma.

Concejala Jullyana Bustos, comenta que esto ha sucedido como dice don Pablo, ha sucedido en diferentes municipalidades del país, esto se dio porque el municipio tuvo un alcalde por 20 años, los honorarios tuvieron esa libertad de estar toda esa cantidad de años. Dirigiéndose a la concejala Carolina, agrega que fue don Leopoldo Rosales, su compañero socialista, por pago político, esas personas estuvieron como honorarios todos esos años y costó mucho, pero cuando fueron desvinculados, sacaron una importante suma de dinero. Don Isaías Carrillo, Agustín Riffo, que sacaron la mayor parte de dinero, algunos sacaron más de M\$20.000 por todos esos años que estuvieron, como honorarios dentro del municipio, que fue un favor muy grande que pago Leopoldo Rosales con ellos; un abogado de Angol se hizo famoso por ganar todos esos casos, por estar esas personas apenadas en el municipio por muchos años y luego fueron desvinculadas. Los honorarios tienen todas las facultades a ganar porque la ley los favorece, hoy en día las dos partes llegaron a un acuerdo, y ambas partes están de acuerdo con lo que está presentado don Pablo, que lo presentó hace un concejo atrás, hoy en día por todas esas demandas, las municipalidades a nivel nacional han tomado una nueva modalidad de hacer contrato de honorarios por 3 meses, paso eso para que no estuvieran como honorarios dos años seguidos, después viene otro gobierno comunal y esa personas

serán desvinculadas, y para que no tengan que pagar las municipalidades, y más la de Collipulli que es una de las más vulnerables del país y no se estén pagando de más, es por eso que se tomó la modalidad de contratar por 3 meses, se pueden seguir renovando, no es continua porque si no el municipio va a tener que pagar las demandas sí o sí. Así es la política, le queda súper claro esto y siempre pasara, las leyes están renovando para que puedan mejorar.

Don **Pablo Montre Abogado argumenta** que se presentó la semana pasada, que lleva 7 años trabajando en la municipalidad desde la administración anterior, estuvo en ese periodo, debido a esas causas que comento la concejala llegaron a un acuerdo también, porque en ese tiempo estaba la condena al despido, se corrían muchos riesgos, es por eso que esta vez le arribaron a un acuerdo de ambas partes, porque no querían dejar a las personas en un desamparo, son prestadores de servicios igual, tienen personalidad jurídica, por su experiencia esto se da y se va seguir dando, es por la rigidez de la normativa.

Concejala Carolina Valenzuela, respecto a lo que aclaraba Jullyana de la Administración anterior, fue un despido súper masivo y cuando se cambia un alcalde se despide a mucha gente porque llegan con las personas de confianza, lo que le preocupa y quiere que Jullyana ponga mucha atención, lo que le preocupa es que cada persona que llega sabe cuándo se acaba la “teta” diciéndolo en palabras muy vulgares tiene que irse con las personas que llegaron, así es el juego de la política, pero quiere hablar del temor que tienen los honorarios, lo han manifestado abiertamente, pueden ser desvinculados por los temas políticos, a eso cree que hay que ponerle un “coto”, no va avalar que persigan a los honorarios por que son las personas que tienen menos posibilidad de reclamar, aun cuando hoy en día hay jurisprudencia, donde en todas los servicios públicos y las personas son desvinculadas tienen el derecho porque las leyes son súper favorables al trabajador y espera que siga siendo así, porque puede ser cualquiera, Don Pablo es honorarios, no le gustaría que fuera desvinculado sin que le pagaran sus cotizaciones, todo lo que por ley le corresponde, trabajadores que pelearon una vida por los derechos, Isaías Carrillo y Agustín, tenían una cantidad de años impresionante trabajando, no porque les cayeron bien le dieron esa cantidad de millones si no porque los años de servicios y las funciones que cumplían, es por eso que el tribunal falló a su favor, pero ellos tienen más derechos de seguir peleando, que Jullyana dice que es un acuerdo, pero no se le ha acercado el caballero, ni ninguno de los 3 guardias a hablar con ella, quiere decirle al alcalde que no es un tema personal, va a trabajar por las personas, más por los honorarios porque están muy asustados, están muy reprimidos, estamos en democracia, se vienen cambios, espero que esto sea para seguir avanzando. **Alcalde Don Manuel Macaya**, señala que le llama la atención el término reprimidos, en la administración no tienen a nadie reprimido, ni vienen a trabajar a la municipalidad, no pueden criticar. La **Concejala Carolina Valenzuela**, expresa que no se lo han manifestado abiertamente, pero probablemente existe ese temor, quizás deberían tener más conversaciones, no sabe por qué pero si existe ese temor de los trabajadores, a ella con Jacqueline si se lo han manifestado, el comentario que anda hoy en día, es que el Alcalde volvió justamente por la lista negra, para ver a quien iba a desvincular, espera que sean rumores de pasillo, le gustaría que el alcalde aclarara eso, porque le pidieron ayuda a los concejales para ver cómo pueden mejorar su situación, cumplen los mismos roles pero sus contratos son distintos a otros funcionarios, las personas están siempre atemorizadas porque podrían irse porque viene una lista negra, ella cree que el alcalde debería tener un trato de más confianza con ellos, y esos temas sacarlos en los concejos, que si quieren despedir a alguien que les indiquen las causas, esos es lo que corresponde. **Alcalde Don Manuel Macaya, exclama** el que nada hace nada teme. **Concejala Carolina Valenzuela**, le responde que no siempre es así, igual por malos entendidos de la gente. **Alcalde Don Manuel Macaya**, le señala que cuando llegó hizo la renovación porque era un banco político, había mucha gente de afuera, gente de Collipulli no se les consideraba. **Concejala Carolina Valenzuela**, no habían en ese tiempo, había más profesionales de afuera, pero no es lo que se está tomando en cuenta ahora. **Alcalde Don Manuel Macaya**, le indica que las cosas hay que decirlas.

Concejala Clara Riquelme, se refiere a lo que expuso don Pablo, porque ella igual es una funcionaria a honorarios, sabe que en diciembre corre el riesgo de ser desvinculada, se tiene la posibilidad de buscar trabajo en otros lugares, cree que ir en contra de lo que el alcalde ha hecho no corresponde. Se dirige a la concejala Carolina diciendo, “disculpa Carolina, pero había mucha gente de afuera trabajando en la comuna y no se le daba la posibilidad”; comenta que ella es profesional y no tenían la oportunidad de trabajar en el municipio, ella teniendo su título, es ingeniera no pudo entrar, ella entiende lo que es ser un honorario y está en condiciones de aprobar.

David Araya Asesor Jurídico, el tema es que están solicitando transigir no es que los demandantes les vayan a preguntar a ustedes si están de acuerdo o no, el acuerdo es lo que presento Pablo, eso es lo que deben aprobar o rechazar.

Interviene nuevamente don Pablo Montre, Abogado, solo para aclarar, la facultad que les otorga la ley como concejo es aprobar la autorización para transigir no la transacción en sí mismo, el contacto hecho en juicio, una pelea son los abogados, los acuerdos se negocian entre abogados. El responde por la municipalidad y el otro abogado responde de acuerdo lo que pide la contra parte. El cuida los recursos de la municipalidad, no están autorizando un acuerdo, sino que lo están autorizando a él para llegar a un acuerdo. El que autoriza el acuerdo es el tribunal, y para que el tribunal autorice debe ser suscrito por las dos partes, tienen que tomar en cuenta que es un caso particular. Están hablando de 3 personas, lo más probable es

que haya más casos, pero su trabajo es defender el acuerdo, por las diferencias políticas van a llegar a estas discusiones, pero él debe defender a la municipalidad y a los trabajadores que deben recibir su plata. Por último, los honorarios en la actualidad gozan de un privilegio que no tienen otros funcionarios, básicamente en la estructura orgánica de la municipalidad, los honorarios son una isla, no están dentro del estatuto administrativo, los tribunales les concedieron la calidad de trabajadores previa sentencia, básicamente para no renovar el contrato honorario o para despedirlos antes o después por las razones que sean, igual el juicio lo tiene ganado, las desventaja sería útil, despedir a una persona con contrato honorario es perder la causa, es por eso que en todos los juicios llegan acuerdo, es importante que eso lo tengan presente.

Concejala Carolina Valenzuela, quiere decirle a don Pablo y al Asesor Jurídico que entendió perfectamente lo que están hablando, señala que ella lo vivió con su pareja, también ella fue demandante por sus derechos laborales, no es que esté en contra de lo que están presentando hoy en día, si no que estaba respondiendo a lo que le decía Jullyana; ahora le quiere responder a Clara, este tema de la municipalidad de las administraciones se trabajan con temas políticos, ahora le dieron la mano y la tienen contratada a ella, a su hermano, su marido, cree que no es la instancia pero quiere hacerlo, también se refiere a Pablo que la presentación estuvo súper buena que ella tenía muchas dudas en aprobar cree que entiende la postura, pero está en condiciones de aprobar.

Concejala Jullyana Bustos, le responde a Carolina Valenzuela que son un concejo, ella es muy específica para decir las cosas, pero que no la está aludiendo. **Concejala Carolina Valenzuela**, respondiéndole le señala que la menciona a ella a su pareja y aun montón de gente cercana. **Concejala Jullyana Bustos**, le dice que ella se lo trae como un punto de experiencia que trae del periodo pasado, para transmitirlo a los demás concejales, son un concejo. Lo otro que había una conversación con los trabajadores que no se les renovó el contrato. Se tomó las palabras que dijo don Pablo Montre, que ellos toman los acuerdos entre abogados, el abogado defensor, conversan entre ellos, ella no ha conversado con las personas, sino que se toma de las palabras que dice don Pablo Montre.

Concejala Clara Riquelme, quiere responder a Carolina que ella no es funcionaria municipal, ella es concejal gracias al voto de la gente, es tercera mayoría, su hermano es funcionario municipal, es profesional, tiene varios títulos, su marido igual trabaja en el municipio en el DAEM y también es ingeniero en administración de empresas, cree que no debe esconder eso, son todos profesionales, ella está ahí gracias a la gente y no pertenece al municipio.

La Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento a los Sres. Concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor y 1 en contra.

Concejal Jacqueline Ponce, no está de acuerdo que se paguen indemnizaciones, deberían ser utilizadas en ayuda social.

Concejal Valenzuela aprueba y solicita frenar las desvinculaciones para no estar nuevamente en esto.

Acuerdo Nro. 327

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez para transigir judicial y/o extrajudicialmente en causa RIT/ROL O-22-2019, sobre demanda de declaración de relación laboral, despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales, caratulada “CAMPOS/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI”, del Juzgado de Letras y Garantía de Collipulli siendo los denunciantes don Horacio Obreque Figueroa, don Daniel Aguilera Arriagada y don Miguel Campos Binimelis, en los siguientes términos:

La MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI, con el objeto de poner fin contencioso y sin reconocer responsabilidad alguna respecto de los hechos expuestos en el libelo pretensor, ni relación laboral alguna, se ha arribado a un preacuerdo consistente en el pago único por parte de esta municipalidad de las siguientes sumas:

NOMBRE DEMANDANTES	SUMA (\$)
HORACIO JAVIER OBREQUE FIGUEROA	2.295.294
DANIEL CLAUDIO AGUILERA ARRIAGADA	6.065.511
MIGUEL EDUARDO CAMPOS BINIMELIS	4.639.195
TOTAL	\$13.000.000

Quedando la contraria conforme y dando, con dichos pagos, el más amplio y completo finiquito respecto de cualquier otra pretensión que exista respecto de la Municipalidad.

El pago se efectuara en un solo acto, mediante un cheque al día, girado a nombre del abogado el que se encuentra facultado para recibir éste, en dependencias del Departamento de Administración y Finanzas ubicado en el segundo piso del edificio consistorial de la

Municipalidad de Collipulli ubicada en Avenida Saavedra Sur número 1355 de la comuna y ciudad homónima, previa firma de constancia que de fe de la recepción conforme de dicho instrumento.”

4.0.- PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION CONCEJALA JULLYANA BUSTOS ZAPATA:

La **concejala Jullyana Bustos**, manifiesta que el día sábado estuvo en la final de campeonato de futbol de mujeres en el estadio, donde converso con el alcalde por la maleza de la ruta 182. **Alcalde** le responde que ayer conversó con la gobernadora para esta que conversara con el jefe de Vialidad, porque la ruta es del MOP, no le ha dado aún la respuesta. **Alcalde** agrega que se consiguió fono del fiscal de la global, ya que le corresponde a ellos, seguirá insistiendo en ello. **La concejala acota** que conversó con el DOM para ver posibilidad que con apoyo municipal Operaciones se pudiera intervenir por el peligro a que se expone a la comunidad, por un canal que ve, los árboles, esta peligroso. **Alcalde** opina que si lo converso con la gobernadora para que conversara con la fiscal de la global.

Segundo punto, proyecto placita Pb. Nueva Collipulli, un proyecto pequeño que no iba englobar todo el perímetro de la plaza, donde los vecinos pensaban lo contrario, Ayer visito en terreno y quedo impactada por el estado de la plaza, asientos deterioraros, en donde el proyecto finalizó. Estuvo conversando con la Dirección de Obras, para ver la posibilidad de renovar, lo que quedo antiguo de la plaza, mejorar las maderas de los asientos, renovar el césped, antes estaba bonita, los vecinos están desconformes. **El alcalde** le señala que la empresa realizo un 97% de la obra por la pandemia y por la poca plata, lo que iban a mejorar eran las bancas y las veredas, vendrá un nuevo proyecto, pero el 3% que quedo pendiente lo mejorara obras, pero no vienen juegos porque el proyecto era chico, el próximo año quieren ponerles juegos en otro proyecto, conversó con la directiva. **La concejala Jullyana Bustos**, hace mención con Dirección de Obras que converso con obras y operaciones para ver la posibilidad de terminar ese tramo que no está terminado. **El alcalde** le señala que obras terminara ese 3%, en el vale vista tiene una multa la empresa.

INTERVENCION CONCEJAL VICTOR DIAZ LOPEZ:

Concejal Víctor Díaz, manifiesta que el tramo que falta de la ruta San Andrés, se va a bachear igual, pararon porque están esperando más seguridad, tal como se hizo en la primera parte, por si los vecinos les consultan.

En segundo lugar quiere solicitar que para futuros operativos de mascotas, se pueda contemplar la Junta Vecinos los Girasoles, si fuera factible. **Alcalde** responde que piensa que sí, hay una Carta Gantt donde están incluidas todas las poblaciones, que accedan al link del municipio, ahí es la publicación. **El concejal Víctor Díaz**, solicita se los pueda enviar para informarle a los vecinos. **El alcalde** comunica que de aquí al viernes debería llegar la clínica móvil.

En un tercer punto pregunta que ha pasado con las Becas Deportivas; alcalde, señala que esta en finanzas, piensa que podría salir esta semana.

4to. punto, respecto del Centro, cayó una Sra. en calle Alcázar con Amunateguí, esta desapareja la vereda, la adulto mayor que quedo con bastante dolor, en sector de Buses Bio Bio, se accidento; la semana pasada igual dijo dónde están los confites, que pudieran hacer un arreglo momentáneo, hay que revisar bien el centro para ver las calles que están a medio desnivel. **El Alcalde** señala que esta en Secplac, y que lo están trabajando, para presentar proyectos al GORE y están viendo todas las veredas. **Concejal Víctor Díaz**, solicita la mantención momentánea porque es peligroso. **El alcalde** le pedirá a DOM para que vayan a ver.

Calle Amunateguí, entre el Kiosco de comida hay un fierro que sobresale de la vereda, unos 5 centímetros, es peligroso. **Alcalde** le informara a Director de Obras, para que vaya personal de Operaciones a ver el tema.

Otro punto, es tratamiento de aguas servidas camino Angol, el canal que bota está desbordado, sale mucho olor, ciclistas llegan embarrados, solicita que vayan a inspeccionar, porque está

desbordado el canal. **Alcalde** solicita oficiar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios para que venga a fiscalizar.

La Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento a los Sres. Concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 328

“Se acuerda oficiar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, con el objeto de que procedan a realizar visita inspectiva en el canal que transporta aguas servidas hacia el rio, ya que según reportan algunos vecinos deportistas de la comuna, estaría desbordado, produciéndose malos olores”.

Para finalizar, como último punto el tema del agua de Linco Oriente, Comunidad Margarita Huenchuman, la comunidad tiene problemas con Abasto de Agua, está botando mucha agua, el agua no se retiene sería bueno revisarlo, que vaya obras a ver la forma de retener el agua. **Alcalde** dice que ellos conversaron con él este año, se compró una bomba, se cambiaron los tubos, no tenía idea que ahora tuviera problemas. **Concejal Víctor Díaz dice** que hace poco habló con Jorge Morales, para ver la posibilidad de ir con el camión a cargar el agua potable, ahora no se junta agua, sugiere ver la forma de mejorarlo. **El alcalde** hablara con operaciones para ir dejarles agua.

INTERVENCION CONCEJALA CLARA RIQUELME MORENO:

La Concejala Clara Riquelme Moreno, a solicitud de Villa Cordillera, quienes necesitan si es posible arreglar juegos de la villa, de fierro en mal estado, y a futuro postularlos a juegos nuevo. **Alcalde** responde que hay una petición de renovar los juegos que está en SECPLAC, está andando el proyecto.

Segundo punto, referente a la basura durante la tarde en el Centro, ver si es posible que él se haga el retiro durante la noche, retiro de cartones. **Alcalde le informa** que habría que modificar el contrato, se ha hecho campaña radial invitando a los vecinos que saquen la basura en la tarde, y por comodidad de ellos, botan la basura, lo informara en la radio nuevamente. **La concejala** señala que es un proceso administrativo; en Angol la sacan en la noche y está todo limpiecito. **El alcalde,** en los Ángeles donde llevan la basura, cierra temprano, y solo es basura. También lo informara a don Claudio Núñez.

En un tercer punto, hablo con don Francisco Martínez, respecto a la ruta R-23, similares condiciones Ruta San Andrés, para ver posibilidad de oficiar a Vialidad, de que pudieran reparar. **Alcalde solicita** oficiar al Seremi de Obras Públicas con copia al Gobernador.

Concejala Jacqueline Ponce acota que la idea es que se comunique con vialidad y carabineros, que estén todo el día, porque carabineros no están dispuestos siempre, que estén todo un día para avanzar bien, falta ponerse de acuerdo y presionar al Capitán para que estén un día ahí, no pasó nada cuando fueron. Le solicita al alcalde que tenga comunicación con vialidad y carabineros, para que puedan terminar luego.

La Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento a los Sres. Concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 329

“Se acuerda oficiar al Seremi de Obras Públicas, a objeto de Vialidad efectúe reparaciones en la ruta 35, Collipulli-San Andrés en conjunto con Carabineros, a fin de asegurar el resguardo policial durante el periodo que se efectúan las faenas, velando por la permanencia de estos en el lugar.”

INTERVENCION CONCEJALA JACQUELINE PONCE VEJAR:

La concejala solicita que el alcalde se comunique con Vialidad para continuar con reparación ruta San Andrés, que estén los carabineros dispuestos a estar un día completo resguardando.

Lo otro que pueda comunicarse con Vialidad por mal estado de los puentes, esta ladeado, no pueden pasar camiones, no resiste peso; ellos dicen Junta de Vecinos San Andrés que han entregado oficios al Municipio, y no han tenido respuesta desde el año pasado; solicita al alcalde comunicarse, para ver los temas de los puentes que están en mal estado, falta presionar. **El alcalde**, indica que tuvieron una reunión y se les entrego el oficio que se le había enviado por el puente Niblinto y Malleco, se le envió al Seremi. Por el puente san Andrés no ha llegado ninguna petición, deben enviarlo por la oficina de partes para seguir el conducto.

Se refiere a la demarcación de las calles, no se notan. **Alcalde** le responde que hoy están trabajando en ello. **Concejala agrega** que no se olviden de las poblaciones, es todo Collipulli y Mininco. En calle las Artes con Víctor Duran. **El alcalde** hablara con el director de tránsito para que puedan demarcar las poblaciones.

Los letreros de villas, poblaciones, pasaje que ya no se notan, si igual ¿es con tránsito? **Alcalde** le responde que hay que hacer un proyecto para cambio de señalética, y Tránsito está trabajando en unos proyectos.

INTERVENCION CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA MUÑOZ:

Su primer punto, es en relación a un acuerdo que se tomó en una oportunidad de solicitar al Registro Civil, Banco, Notaria de poner toldos; ayer ante los 34° la gente hace fila ¿pregunta si se respondió? sabe que el banco instaló toldos. Afuera de la notaria, registro civil, caja los héroes hay mucha gente, no sabe si por parte de la municipalidad pueden tener espacios públicos para que no se descompense la gente haciendo las filas en esos lugares.

Alcalde solicita oficiar nuevamente a registro civil, notaria, y caja los héroes, para lo cual solicita el pronunciamiento a los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 330

“Se acuerda reiterar solicitud de instalación de toldos protectores a utilizar por los usuarios que demandan atención, debido a las altas temperaturas que se están observando en los últimos días en el país, en las siguientes instituciones: Registro civil, Notaria, Caja de Compensación Los Héroes.”

Un segundo punto es consultar al DAEM por tema de los Asistentes de la Educación que le solicitaron expusiera su situación, ya que quieren hacerlos volver a trabajar en vacaciones; entiende que con la Ley de los Asistentes podrían volver siempre y cuando se llegue a un consenso con ellos, para algunas actividades esenciales como los asistentes de aseo.

Responde don Mario Tapia DAEM indicando que el día de ayer y hoy sostuvieron reunión con ambas asociaciones, se tomaron de una ley donde pueden volver con 5 días de anticipación, aquella personas que se consideran como labores esenciales, como los auxiliares de aseo para mantener limpio, se deben abrir los colegios, porque será obligatorio, la circular les dice que los 5 días por ley deben recuperar los 5 días de vacaciones mediante acuerdos, y es por eso se le solicito para poder volver al colegio.

Última consulta es un pago que se le adeuda a los administrativos contables y a los auxiliares de servicios menores, horas extras, por los pagos de los días de las elecciones y administrativos contables por unos informes que se solicitaron. Don **Mario Tapia responde que** en relación a horas extras que se habían comprometido por votaciones, están regularizando eso, solo queda pendiente una persona. Los administrativos contables, mientras no se decrete que van a volver todos los trabajadores no se podrán pagar, pero si está el compromiso. Se pagará cuando se decrete y todos estén trabajando de manera normal.

INTERVENCION CONCEJALA GISELLE LATORRE ORTIZ

La concejala Latorre hace mención que les van a entregar el Hospital nuevo, si habrá la posibilidad de hacer un proyecto de estacionamiento para los funcionarios y para el público, porque ya se empezó el traslado, en febrero la atención del hospital va a estar reducida hasta marzo en que debieran estar instalados allá. Si SECPLAC pudiera hacer algún proyecto al respecto. **Alcalde**, todo lo que hicieron la infra estructura con el SSAN y el MOP pero va a consultar si es que tienen contemplado algún estacionamiento para el personal, porque será un caos.

Segundo punto, personas de Villa Forestal, están pidiendo instalación de contenedores de Residuos Voluminosos; **Alcalde indica** que al parecer ahora le toca a Villa Cordillera.

Interviene concejal Jullyana Bustos apoyando intervención de la concejala Latorre, por el tema del estacionamiento cree que deberían oficiar al SERVIU para ver el tema del estacionamiento. **El alcalde** le señala que el lunes llega don Joaquín Gallardo y lo verán porque harán un mejoramiento en Manuel Rodríguez, lo verá el lunes para poder conversarlo con él.

INTERVIENE EL ALCALDE indicando para finalizar, que gracias a dios regresó, esta es su segunda semana, está trabajando al 80%, ha salido a terreno, todo bien, su responsabilidad, hay que darse el tiempo para la alimentación, esto le paso la cuenta, no alimentarse en las horas como correspondía y comer comida chatarra.

No habiendo más más puntos que tratar **el alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, da** por finalizada la sesión **siendo las 17:12 horas.**

Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE